

RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo martes 9 de junio de 2026 a las 09:30 horas.

Considerando que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Málaga celebra sesiones ordinarias con una periodicidad semanal y, de forma habitual, cada martes según Acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2025; dictado de conformidad con el artículo 20.2 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Málaga (ROGA).

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Sección 4ª, Capítulo III, Título I del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Málaga -ROGA-, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **9 de junio de 2026 a las 09:30 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 20.3 del ROGA, la sesión se celebraría una hora después de la señalada para la primera.

Segundo.- La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 17 de junio de 2023 y al art. 126.5 LBRL.

"ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 25/26

Sesión: Ordinaria

Fecha: Martes, día 9 de junio de 2026

Lugar: Alcaldía de la Casa Capitular (Salón Azul) del Ayuntamiento de Málaga

Hora: 09:30 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, una hora después

*** PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley**



ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PUNTO N° 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 2 de junio de 2026.

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA, GESTIÓN DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA, COORDINACIÓN DE DISTRITOS Y RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

PUNTO N° 2.- Propuesta de aprobación de los Anexos de Bases y convocatorias para cubrir 1 plaza de Técnico Superior Conservación Patrimonio Artístico (correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2024), 1 plaza de Profesor Superior Banda de Música Flauta (correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2025) y 3 plazas de Técnico Superior Gestión (correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2025) (expediente n° 25/2026).

PUNTO N° 3.- Propuesta de aprobación del Anexo de Bases y convocatoria para cubrir 3 plazas de Técnico Superior Ingeniero Industrial (correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2023) (expediente n° 26/2026).

ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN, FOMENTO DEL EMPLEO Y JUVENTUD

DEPORTE

PUNTO N° 4.- Propuesta de aprobación de la convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Área de Deporte para clubes y entidades deportivas sin ánimo de lucro, año 2026. Línea 1: gastos derivados de la participación de clubes malagueños en las competiciones por equipos de categorías máximas y submáximas nacionales en categoría absoluta (expediente n° SCC-1/2026).

PUNTO N° 5.- Propuesta de aprobación de la convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Área de Deporte para federaciones, clubes sin ánimo de lucro, año 2026. Líneas 2 a 4: gastos asociados a la organización de una escuela deportiva de base e iniciación a la competición en el municipio de Málaga (expediente n° SCC-2/2026).

PUNTO N° 6.- Propuesta de aprobación de la convocatoria general para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Área de Deporte destinadas al pago de alquileres de instalaciones deportivas para clubes y entidades deportivas sin ánimo de lucro que participan en competiciones oficiales, año 2026 (expediente n° SCC 3/2026).



ÁREA DE GOBIERNO DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA

COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

PUNTO N° 7.- Propuesta de inadmisión del recurso extraordinario de revisión interpuesto por D^a [REDACTED] contra la resolución de fecha 7/11/2023 y número de orden 2023/14809 de la Concejalía Delegada de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, relativa a la retirada de mesas y sillas y demás elementos que ocupan la vía pública (expediente n° 4/2026).

CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA

PUNTO N° 8.- Propuesta relativa al inicio del procedimiento de levantamiento de la suspensión del contrato de "Gestión y explotación del servicio público del centro deportivo Puerto de la Torre" (expediente n° 56/2017).

PUNTO N° 9.- Propuesta de celebración de Acuerdo Marco para el suministro e instalación de infraestructuras decorativas especiales para la Feria de Málaga (expediente n° 15/2026).

JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO N.º 8 - CHURRIANA

PUNTO N° 10.- Propuesta de resolución de omisión de la función interventora respecto de la comprobación material de la inversión en el acta de recepción de obra "Urbanización y adecentamiento de parcela ubicada en Plaza de la Inmaculada y vallado en zona limítrofe en camino nuevo" (expediente n° 1/2026).

*** SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.**

*** TERCERA PARTE: Informativa."**

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario
delegado**

